

LOS CUARTELES DE CABALLERÍA EN LA COMARCA DE LA SIERRA EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO PARA LA DEFENSA DE LA FRONTERA DE LA MONARQUÍA BORBÓNICA EN EL SIGLO XVIII¹

Francisco García García
Antonio Manuel González Díaz

La presente ponencia tiene por objeto analizar los cuatro cuarteles de caballería que se diseñaron para la defensa y vigilancia de la frontera en la comarca de la Sierra en 1739. Concretamente se establecieron en Almonaster la Real, Aroche, Cortegana y Encinasola. Fueron diseñados, tanto en la morfología arquitectónica como en la distribución sobre el territorio del conjunto de edificios militares que componían el proyecto, por Jerónimo de Amicy, ingeniero real, dentro del plan general establecido por la Monarquía Borbónica para la defensa y vigilancia de frontera hispano-lusitana. El diseño de este nuevo sistema defensivo, con unidades militares de más movilidad como eran las compañías de caballería que de manera estable controlarían la frontera desde sus futuros cuarteles, cumplía un doble objetivo, no sólo mejoraría la defensa militar de la frontera ante posibles conflictos con Portugal sino que contribuiría a la vigilancia policial en el control de las actividades de contrabando sobre todo de café y sal, especialmente intensas a través de algunos espacios fronterizos como ponían de manifiesto los informes preliminares del proyecto:

¹ La realización de este estudio ha dispuesto de una ayuda económica del III Plan Andaluz de Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía concedida al Grupo de Investigación de la Universidad de Huelva titulado "Mentalidad, sociedad y medio ambiente en Andalucía e Iberoamérica en la Edad Moderna" (HUM- 785).

“Pasos ciertos por donde an pasado y pasarán si no se previenen con cuidados los contravandos:

Entre Fregenal de la Sierra y Encinasola está la dehesa de las Ziervas, por donde a entrado mucho.

Encinasola en derechura del Molino del Desmo.

Los del Zerro por Santa Bárbara y Paimogo.

Los del Alosno y Puebla por la dehesa del Cai la baca que es del Duque de Medina Sidonia.

De la Puebla a Sanlúcar pasan por Ginegro a juntarse a Puerto Blanco.

Los del Granado, Almendro, Puebla y algunos granadinos y ahora dizen se encaminan apartándose de los soldados por las trochas de la Laguna de la Zevalla y la Algarrovera que cubrían los pasos de Rui Martín y la Estacada, por lo que se hacen más presisos, y a abrir el camino del Granado a Ayamonte como llevo expresado.

En Arenas Gordas se debe poner todo cuidado, pues a sido y será el mare magnun de los desembarcos de los contravandos para Sevilla, su Aljarafe y su tierra adentro”²

El plan para el establecimiento de los cuarteles partía desde el norte de la provincia, el cuartel más septentrional era el de Encinasola, seguía hacia el Sur con una serie de edificios a lo largo de la frontera hasta alcanzar Ayamonte, que se convertía en el centro o eje de una doble línea castrense ya que a partir de esta localidad costera se iniciaba otra línea de cuarteles, con las mismas funciones para la zona costera, que terminaba en Moguer. En palabras literales recogidas en los informes se pretendía cerrar la costa y la frontera, con un lugar central, como se ha dicho Ayamonte, en el que todas las tropas pudieran reunirse en el plazo máximo de 48 horas. En este trabajo describiremos las características arquitectónicas de cada uno de los edificios militares proyectados para el territorio serrano, los costes previstos para su ejecución así como las fuentes de financiación de los mismos, y también trataremos de poner de relieve la función general que cumplieron dentro de la estrategia militar borbónica para la frontera onubense con Portugal.

² Archivo General de Simancas (A.G.S.). Secretaría de Guerra, leg. 3673.



Fig. 1. Mapa con la localización de los cuarteles contenidos en el proyecto. Elaboración propia.

- ★ Cuarteles para 40-50 caballos.
- ★ Cuarteles para 20-35 caballos.
- ★ Cuarteles para 15-20 caballos.

La mente de los españoles se encontraba inmersa en un sentimiento de desconfianza, cuanto no de odio y rencor, a todo aquello que viniese del vecino reino de Portugal. Pero este sentimiento no era exclusivo de

esta parte de la frontera, sino que se hacía recíproco más allá de la Raya. Muestra de este sentimiento mutuo lo encontramos en una orden dirigida a los españoles que habían sido expulsados de Portugal, para evitar que se restituyeran a él en virtud del ofrecimiento hecho por las autoridades vecinas, siendo considerados traidores y desertores de su Patria los españoles que aceptasen. Este odio se había transmitido de generación en generación, como consecuencia de las atrocidades que en las guerras pasadas se habían cometido a ambos lados de la frontera, bien por las tropas de ambos o por la de sus aliados:

*“Después de haberse saciado el odio, que tienen los portugueses al solo nombre de Español (sin otro motivo seguramente, que el de acusarlos su propia conciencia por herencia de padres a hijos)...”*³

Los dos enfrentamientos que ambos reinos habían sufrido en cuestión de medio siglo, la Guerra de Restauración Portuguesa⁴ y la Guerra de Sucesión⁵, pusieron al descubierto la necesidad de plantear una nueva táctica defensiva en la actual provincia de Huelva, máxime cuando era una zona fronteriza. Esta necesidad defensiva la observamos descrita en los informes que el ingeniero militar don Antonio Gaver realizó tras su visita a la zona en el año 1750 en la cual dejaba probado la inutilidad de los castillos de la frontera, ya que entre ellos quedaban amplios espacios por los cuales las tropas enemigas podían realizar correrías en la Sierra y el Andévalo onubenses. Propuso la colocación de una serie de puestos castrenses volantes que impidieran tales incursiones. Los castillos quedaban, tras su rehabilitación, relegados a simple refugios de la población civil que podía estar a salvo bajo el fuego de las dotaciones colocadas en ellos. Esta ineficacia de las fortificaciones, unido a los problemas que ocasionaban las tropas alojadas

³ A.G.S. Secretaría de Guerra, leg. 3673. Orden impresa de don Ricardo Wall en fecha de 24 de junio de 1762.

⁴ Recientemente se ha publicado un estudio de conjunto sobre este conflicto por SANCHASORRIA, FÉLIX: *La Guerra de Restauración Portuguesa en la Sierra de Aroche (1640-1645)*, Diputación de Huelva, 2008.

⁵ GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO y GONZÁLEZ DÍAZ, ANTONIO MANUEL: “La Guerra de Sucesión en la comarca de la Sierra de Huelva”, *Actas XXI Jornadas de Patrimonio de la Comarca de la Sierra*, Arroyomolinos de León, 2006, págs. 335-362.

en los pueblos, la mayor parte de las veces en casas particulares y las menos en casas y caballerizas arrendadas para ello, llevó a la Corona a realizar un proyecto de construcción de 19 cuarteles de caballería en la frontera de Portugal y costa del Condado de Niebla, para alojar en ellas las 12 compañías del regimiento de cuantiosos del regimiento provincial de Andalucía⁶. El proyecto corrió a cargo del Coronel e Ingeniero Director don Jerónimo de Amicy. Los cuarteles que se proyectaron en la actual provincia de Huelva fueron los que se relacionan en la tabla nº 1 de los cuales, como ya hemos señalado, cuatro deberían de ser construidos en la sierra onubense, Almonaster la Real, Aroche, Cortegana y Encinasola⁷.

TABLA Nº1. RELACIÓN DE CUARTELES PROYECTADOS PARA LA PROVINCIA DE HUELVA.

LUGARES	NÚMERO DE CABALLOS POR CUARTEL	IMPORTE DE LA EDIFICACIÓN (REALES DE VELLÓN, MARAVEDÍES)
Moguer	50	11.128
Huelva	50	63.810,17
Cartaya	15	40.149,17
Lepe	20	49.414
La Redondela	15	29.817
Ayamonte	50	39.382
Villablanca	40	37.721
San Silvestre	10	19.989,17

⁶ A.G.S. Secretaría de Guerra, leg.3673.

⁷ Para el conocimiento de la arquitectura militar onubense son fundamentales los trabajos de Carriazo Rubio, Juan Luis y Cuenca López, José María: *Huelva, tierra de castillos*, Diputación de Huelva, 2004 y de Duclos Bautista, Guillermo: *La fortificación de un territorio. Arquitectura militar en la raya de Huelva, siglos XVII y XVIII*, Diputación de Huelva, 2002. También se debe destacar la publicación de la Consejería de Cultura titulada *La Arquitectura Defensiva de la Provincia de Huelva. Claves Territoriales en la articulación de un Territorio de Frontera*, Sevilla, 2007.

Sanlúcar de Gadiana	20	32.035
Castillejos	30	47.602,17
La Puebla de Guzmán	35	24.390
Paymogo	15	25.626
Santa Bárbara	10	19.940
Aroche	50	71.373
Encinasola	50	89.121,17
Cortegana	30	49.380
Almonaster la Real	20	45790
El Cerro	40	55.951
Trigueros	50	83.608
TOTAL	600	925.229

Fuente: Archivo General de Simancas . Secretaría de Guerra, leg. 3673. Elaboración propia.

En principio el proyecto estaba formado por 12 cuarteles pero al resultar cortos e incómodos para el alojamiento de la tropa que se pensaba desplazar a la frontera, se hizo necesario un replanteamiento de los mismos aumentando su número por parte del referido Ingeniero Director acompañado del Comisario de Guerra don Andrés Caballo. Éstos, de acuerdo con las justicias de los lugares procedieron a elegir las casas que creyeron adecuadas, habilitándolas para dicho efecto, o bien escogiendo nuevos sitios para poder edificarlos con más comodidad. Se eligieron 19 parajes y se remitieron en una nota acompañada de una carta orden del Ministro de la Guerra, su fecha 10 de octubre de 1739, para que el citado Ingeniero Director realizase de cada cuartel su correspondiente proyecto y tanteo económico.

En fecha 9 de octubre de 1740, el Intendente de la ciudad de Sevilla, don Ginés de Hermosa y Espejo, remitió al Duque de Montemar las pro-

puestas de los arbitrios que para la construcción de los cuarteles hicieron las villas de la Sierra y del Condado de Niebla, en las que se encontraban alojadas las compañías del Regimiento de Caballería Provincial de Andalucía. Entre esos arbitrios no se comprendía el trigo de los pósitos ni otra clase de comestibles, ya que esto era excesivamente gravoso para el público. Para asegurarse que el producto de los arbitrios propuestos fuese el debido se mandaba que cuando tuviesen lugar los remates de los mimos, se hallase presente un ministro que interviniese en las posturas, para así evitar los fraudes que las justicias pudieran cometer en el acto del remate. En caso de que faltase dinero para la construcción de alguno de los cuarteles, se podría completar con lo obtenido en alguno de los repartimientos de paja y utensilios. Se mandaba también que las obras se sacasen al “encante” para que bajo las condiciones proyectadas por el referido don Jerónimo de Amicy, se pudieran hacer por asiento. El parecer del ingeniero, el 26 de octubre de 1740, no era muy alentador. Tras haber examinado los testimonios, y visto los pocos arbitrios que en ellos se ofrecían, bien por no declarar los cabildos todo lo que tenían o bien por el tipo de arbitrio, en comparación con lo que se necesitaba gastar en cada lugar o villa, era imposible que sin otros medios pudieran conseguirse los fines deseados. En las representaciones que hacían las villas al final de cada testimonio aparecía la esterilidad del terreno, lo que llevó a las autoridades a facilitar la participación de los pueblos en los que no se ubicarían los cuarteles para lograr la construcción de los mismos. El transporte general de materiales, así como las excavaciones y demoliciones necesarias en todos los pueblos, correrían a cargo de los vecinos que las realizarían por turnos para así ahorrar gastos. Para que todo estuviese listo en la próxima primavera, era necesario que la madera se cortase entre finales del año en curso y principios del siguiente, en los parajes que más conviniese a cada villa, sacando previamente las órdenes que para ello fuesen precisas. Dicho corte podría llevarse a cabo en territorio ajeno al lugar en el cual debía construirse el cuartel, precediendo las instrucciones oportunas. Las justicias de las villas deberían disponer dicho corte así como su transporte. Para ello cada vecino debería cortar uno o más palos, haciéndose en esto sólo el gasto del carpintero en su debido tiempo. Lo mismo debería suceder con el acarreo de la piedra para las paredes, el de la arena para las mezclas y el de los guijarros para los empedrados, ya que

estos materiales no deberían comprarse. Si en los hornos cercanos a cada cuartel, o bien en los mismos lugares había reservas de ladrillo, teja, hierro y adobe, las justicias deberían embargarlos, abonándoles su valor o devolviéndoselas en especies cuando las hubiera. También se podrían embargar las tejas, ladrillos, madera y tablazón que estuvieran en buen estado en las casas abandonadas o que sus dueños por ser pobres no pudieran volverlas a componer. Todas estas prevenciones se podrían ir haciendo hasta que llegase el tiempo apropiado para poder fabricar ladrillos y tejas, comprar o fabricar la cal necesaria y cortar todo el “maderaje” que fuese necesario. Pero como para todo ello -rejas, herrajes de puertas y ventanas, clavazón, ladrillo, tejas, cal, hierro, mano de obra de albañiles y carpinteros- era preciso disponer de dinero efectivo, fue necesario dar una providencia para que los lugares o villas de El Bodonal, Fregenal, Higuera la Real, las tres Cumbres (Altas, del Medio y Bajas), La Nava, Galaroza, Jabugo, Castaño, Fuenteheridos, Alájar, Santa Ana, Cabezas Rubias, Calañas, Las Cruces, Alosno, San Bartolomé, El Almendro, El Granado, Alcarafe, Aracena, Zalamea la Real, El Berrocal, Valverde del Camino, Beas, San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma, Villalba, Manzanilla, Bollullos y Almonte también arbitrasen por separado dichos recursos y con su producto se acudiese a lo que más se necesitase para levantar los edificios. Pero como estos arbitrios tardarían en producir su valor, ya que existía un procedimiento que se debía ejecutar, constituido por los pregones y los posteriores plazos que se concertasen para los pagos en virtud del contrato, se decidió mientras recurrir a dos arbitrios. El repartimiento de paja y utensilios de todos los lugares de cuarteles y los 34 lugares citados. El otro consistía en el préstamo de una porción del grano depositado en aquellos pósitos, previo testimonio dado por las justicias de estar suficientemente proveídos de grano, con la condición de reintegrar las cantidades sacadas de los mismos arbitrios de cada lugar de donde se sacó, una vez concluido cada cuartel o antes si fuera posible. En caso que algún pueblo se negase, sólo cabría realizar un repartimiento general entre los vecinos, situación poco apetecida por ellos:

“que es la más inhumana resolución, por los abusos y robos que en dichas se ejecutan, y llevando cuasi siempre el rico lo mejor, y el mal redundando sobre los más pobres, si ciegamente no obedecen en dar, lo

que se le pide o quiere por un instante sus sobradas valores que tienen, porque no poseen a proporción de lo que se le obliga, se hacen el blanco de todos los males, que puede ocasionar la sinrazón y el interés del más desalmado cobrador, y por consiguiente de la justicia.”⁸

En caso de ser cierto no existir otro arbitrio a que apelar y que el repartimiento fuese el único medio, se mandaba anotar en los libros de cabildo, y bajo graves penas a su contravención, las cantidades de dinero que cada uno debería dar, proporcionalmente a los bienes que verdaderamente poseyera, otorgándole a cada vecino un recibo firmado, y que previamente se diese a conocer en el pueblo por medio de un bando para que quien no quedase satisfecho pudiera elevar su queja a las autoridades. Se animaba, además, a que si hubiera algún contraventor, pudiese ser delatado secretamente a dicho Ministro, quedando el delator exento de contribución, pagándola el delatado. Se deduce de ello que no gozaban las justicias de muy buena estima en asuntos tocantes a repartimientos. La razón de dar un recibo personal estaba fundada en las continuas quejas que en todos los lugares de la Sierra y Condado iban dando los vecinos al paso de don Jerónimo Amicy y don Andrés Caballo:

“en cuyo caso habiendo llamado al escribano para averiguar la verdad, luego respondió, haga constar cómo se le repartió más de lo que se le debió, siendo así que al pobre le habían cobrado lo que al rico apenas se le podía repartir, y al contrario a este último.”⁹

Como hemos dicho más arriba, la madera necesaria podía cortarse en territorios extraños a los de la ubicación del cuartel. Pues bien, tanto en este asunto como en el referente a su coste, labranza de palos, aserramiento de tablas y transporte, se aceptarían en el proyecto como arbitrio a los otros lugares nombrados, en la proporción que se hallare conveniente correspondiese a cada paraje. En lo que sí se debería actuar con sumo cuidado era en atender que la cantidad de madera cortada fuese la estrictamente necesaria

⁸ A.G.S. Secretaría de Guerra, leg. 3673.

⁹ A.G.S. Secretaría de Guerra, leg. 3673.

y siempre que se pudiera se hiciera por entresaca entre planta y planta, ya que así se cuidaba mejor el medio:

“esto es beneficio en el bosque, para que el alimento que recibe de la tierra cada planta no sea repartido entre tantas, que no pueda sufragar, que siendo así los árboles que quedan insertos tienen más nutrimento, y se hacen mayores en menos tiempo, lo que se experimenta en todos los que se cuidan con esta especial diligencia.”¹⁰

La dirección de la construcción de dichos cuarteles recaía en un ingeniero y la cobranza y distribución de caudales al Ministro que el Intendente destinase para ello, pues ni uno ni otro encargo podía correr al cargo de las justicias locales. Como en cada cuartel siempre se hallaban oficiales o sargentos de la tropa, éstos quedaban obligados a asistir por turno en los trabajos de su respectivo cuartel a la orden del ingeniero a cuya dirección estuviesen dichos cuarteles. Habría en total cinco ingenieros repartidos de esta forma: uno para Moguer, Trigueros y Huelva; otro para Cartaya, Lepe, Redondela, Ayamonte y Villablanca; otro para San Silvestre, Sanlúcar de Guadiana, Castillejos y la Puebla de Guzmán; otro para Paymogo, Santa Bárbara y el Cerro; y otro para los cuarteles serranos de Almonaster la Real, Cortegana, Aroche y Encinasola.

Se dispuso que tanto al comisario de guerra como a los ingenieros se les facilitase mensualmente, de los fondos de cuarteles, todo lo que necesitasen, el alojamiento debido y las raciones para la manutención de sus caballos, y al director se le facilitaría un delineador para que cada 15 días pudiera, confeccionados los planos pertinentes, instruir y dar noticia al Duque de Montemar de lo que se fuere ejecutando en cada paraje.

El Ingeniero Director don Jerónimo de Amicy elaboró en Sevilla, con fecha 30 de marzo de 1740, la relación de las dependencias que componían cada cuartel, así como el cálculo de los costes de las edificaciones. A continuación mostramos la descripción y los presupuestos de cada uno de

¹⁰ A.G.S. Secretaría de Guerra, leg. 3673.

los cuarteles que fueron proyectados para la comarca de la Sierra, así como algunos planos de los mismos.

1. CUARTEL DE LA VILLA DE ALMONASTER LA REAL PARA 20 CABALLOS.

Para este edificio militar se eligió una huerta situada en la salida de dicha villa en el camino de Cortegana. En su plano podemos observar la disposición siguiente: dos puertas en su frente, por la situada en el centro de la fachada se iba al cuerpo de guardia, caballerizas para 20 plazas, depósito de sillas, pajareta, común y cercado; y por la colateral de su izquierda se accedía a la habitación del oficial, en cuyo bajo tenía su caballeriza, cuarto para un criado, pajareta y paso a dicho cercado. Por el lado de ambas puertas, a través de una escalera común, se subía al apartamento del oficial, al de un sargento, al dormitorio de la tropa, a las cocinas y a los espacios comunes. El cercado disponía de pozo, pila y puerta al campo. Además, por su mal estado, se hacía necesario hacer transitable el camino que desde la villa se dirigía a la de Cortegana para poder dar efectividad militar al cuartel.

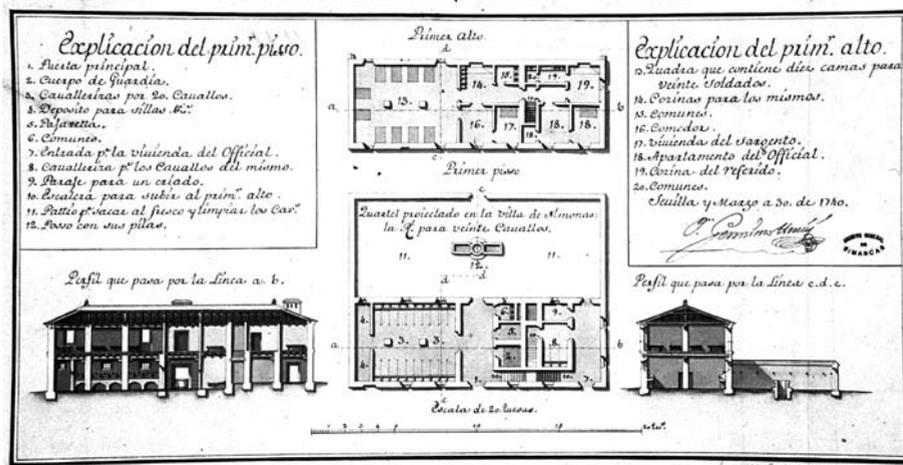


Fig. 2. Cuartel de Almonaster la Real. Fuente: Archivo General de Simancas. MPD, XXVII-74.

El importe al que ascendían las obras para la edificación de dicho cuartel era de 45.790 reales de vellón, distribuidos en las siguientes partidas que recoge la tabla nº2:

TABLA Nº 2. PRESUPUESTO DE LA OBRA (REALES DE VELLÓN).

EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y TRANSPORTE GENERAL DE TODOS LOS MATERIALES QUE SE NECESITE PARA DICHA OBRA.	SIN COSTE PORQUE DEBERÍAN SER EJECUTADAS POR LOS VECINOS DE MANERA GRATUITA SEGÚN LO ACORDADO EN CABILDO ABIERTO.
Mampostería ordinaria	6.300
Mampostería de ladrillo	7.800
Separaciones	600
Tapias	2.244
2 chimeneas	400
Comunes	100
23 pesebres	345
Revocado y blanqueado	4.520
Enladrillado	1.170
Tejas	2.561
Empedrado	745
Pozo con sus pilas	200
Maderamen	13.435
Puertas, ventanas y rastrillos	5.370

Almonaster la Real, en cabildo abierto de 3 de marzo de 1740, ofreció para su cuartel la tercera parte del fruto de la bellota que le tocaba en la dehesa de Valdelamusa, la cual ascendía a 850 reales. Este territorio lo explotaba en comunidad con la villa de Cortegana. Además, los munícipes

propusieron que se repartiese el resto del coste a las villas de Zalamea la Real, Aracena, Alájar, Castaño del Robledo, Galaroza y Jabugo, según la posibilidad y el vecindario de cada pueblo, por no haber sido incluidos en la orden para el establecimiento de dichos cuarteles perpetuos. Pero no pudiendo el arbitrio de bellota sufragar los gastos de dicho cuartel hizo el cabildo una segunda propuesta, 6.000 ducados que en el testamento del señor Arzobispo Valdés se dejaba para el mantenimiento y reparación del castillo de la villa. Estos caudales debían salir de la dehesa de la villa de la cual gozaban los arzobispos de Sevilla, los cuales hacían caso omiso de aplicar los 6.000 ducados al fin destinado, incumpliendo las últimas voluntades del Arzobispo Valdés y provocando un grave perjuicio de la fortaleza y de los vecinos de dicha villa, mal protegida después de la última guerra con Portugal. Esto llevó al cabildo a pedir se le concediese en propiedad dicha dehesa, para proponerla como arbitrio del citado cuartel y mantener en buen estado la fortaleza de la villa.

2. CUARTEL DE LA VILLA DE AROCHE PARA 50 CABALLOS.

En este caso estamos ante un edificio de mayores dimensiones, era un cuartel de 50 caballos para el cual se eligieron unas casas, señaladas en el plano, de las cuales se podía aprovechar muy poco por encontrarse en pésimas condiciones. Su disposición era la siguiente en el dibujo adjunto: el nº 1 correspondía a las caballerizas, el nº 2 a la pajareta, el nº 3 a la vivienda del sargento, el nº 4 al cuerpo de guardia. Estas dependencias eran las únicas que se hallaban en estado de ser útiles para dormitorios y demás necesarias, por lo que se juzgó necesario añadir el terreno y las casas señaladas con el nº 5, para pasar a darle a todo otra disposición como se demuestra en el proyecto. Este quedó de la siguiente forma: el cuartel tenía dos puertas, la de la derecha conducía a un cuerpo de guardia, al departamento de un subalterno, al de un sargento, a las caballerizas y daba paso al cercado; por la de la izquierda se pasaba a la vivienda de otro sargento, a la del albéitar¹¹, a la del trompeta, a la pajareta, e igualmente al citado cercado, teniendo

¹¹ Veterinario.

éste su pozo y pila. Ambas escaleras comunicaban con el dormitorio de la tropa, pero por la de la izquierda se llegaba al apartamento del capitán, y por la de la derecha al del otro subalterno.

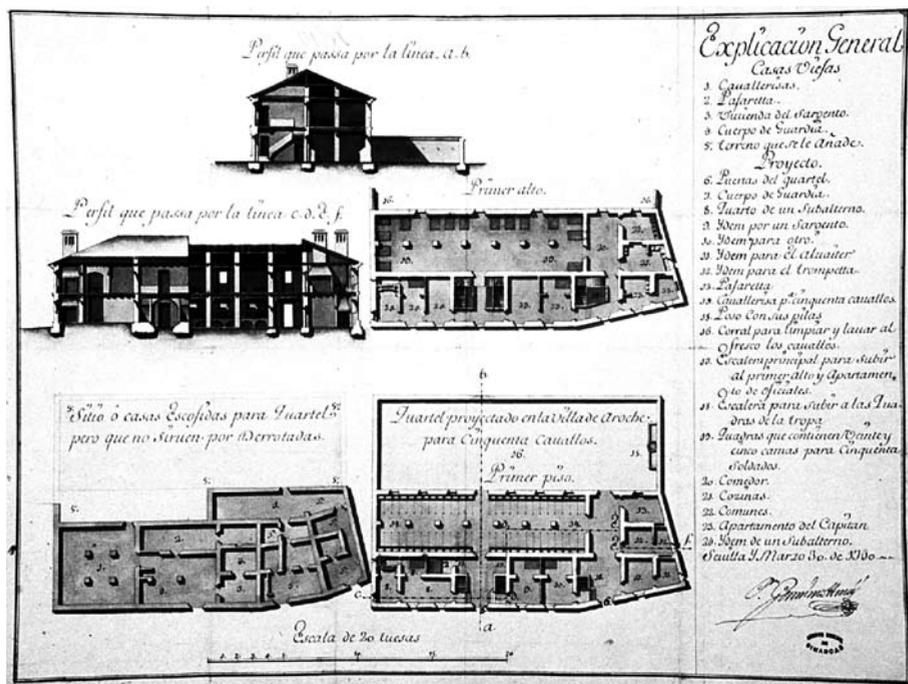


Fig. 3. Cuartel de Aroche. Fuente: Archivo General de Simancas. MPD, XXVII-72.

El importe al que ascendían las obras para la edificación de dicho cuartel era de 71.373 reales de vellón distribuidos en las siguientes partidas:

TABLA N° 3. PRESUPUESTO DE LA OBRA (REALES DE VELLÓN).

EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y TRANSPORTE GENERAL DE TODOS LOS MATERIALES QUE SE NECESITE PARA DICHA OBRA.	SIN COSTE PORQUE DEBERÍAN SER EJECUTADAS POR LOS VECINOS DE MANERA GRATUITA SEGÚN LO ACORDADO EN CABILDO ABIERTO.
Mampostería ordinaria	7.840
Mampostería de ladrillo	13.500
Separaciones	800
Tapias	3.369
6 chimeneas	1.200
Comunes	200
52 pesebres	780
Revocado y blanqueado	6.520
Enladrillado	2.190
Tejas	2.110
Empedrado	1.263
Pozo con sus pilas	300
Maderamen	19.326
Puertas, ventanas y rastrillos	11.975

La villa de Aroche ofreció para la obra de su cuartel lo que produjera el fruto de la bellota y el arrendamiento de diversas suertes para sembrar existentes en los montes de su propiedad:

“y que debiéndose hacer todo lo referidote los arbitrios que propongan las justicias explicando en todo las hacen presente a S.M. porque suplican quiera concederle con su real piedad la continuación y uso de

los arbitrios que hasta aquí le han sido permitidos usar para servicio de las milicias y cuantiosos señalados a esta villa y asimismo proponer por más arbitrios los sitios de Corte la Higuera, Las Peñas, el Barranco de Valdesortelas, Tinajo, Brueco, Hombrizos y Copete sus frutos de bellotas y labor y la de los demás montes bajos de este término que puedan ser arbitrios que son tierras que se siembran cada 12 ó 14 años sin que tengan otro fruto y de ellos se hallan vendidos la mayor parte para sembrar en la próxima sementera...”¹²

3. CUARTEL DE LA VILLA DE ENCINASOLA PARA 50 CABALLOS.

Este edificio era fundamental dentro del conjunto del proyecto porque posibilitaba el control del contrabando en una zona por la que se estaba detectando una fuerte actividad como era la Dehesa de las Ciervas, territorio que se extendía entre la villa onubense y Fregenal de la Sierra. Era el otro gran edificio militar de este proyecto ya que al igual que Aroche también tendría capacidad para 50 caballos. Se eligió el mismo castillo de Encinasola para ubicar en sus dependencias el nuevo cuartel, porque las viejas murallas estaban en un buen estado de conservación. Ahora bien, para evitar enfermedades por la falta de ventilación, sobre todo con los rigores del calor estival, se decidió que la nueva construcción debía estar separada de los muros antiguos. El edificio tendría tres cuadras, una para caballos enfermos y dos para las monturas de los oficiales y de la tropa, pajareta, un cuerpo de guardia y viviendas para un capitán, dos sargentos y dos subalternos, dormitorios para la tropa, cocinas, un patio de armas y dependencias para armamentos y utensilios diversos. Las dependencias se distribuían en dos plantas. No se proyectó la excavación de un pozo, como sí se hizo en otros cuarteles, porque la zona no era favorable y además ya existía una fuente cercana que permitía un abastecimiento correcto.

¹² A.G.S. Secretaría de Guerra, leg. 3673.

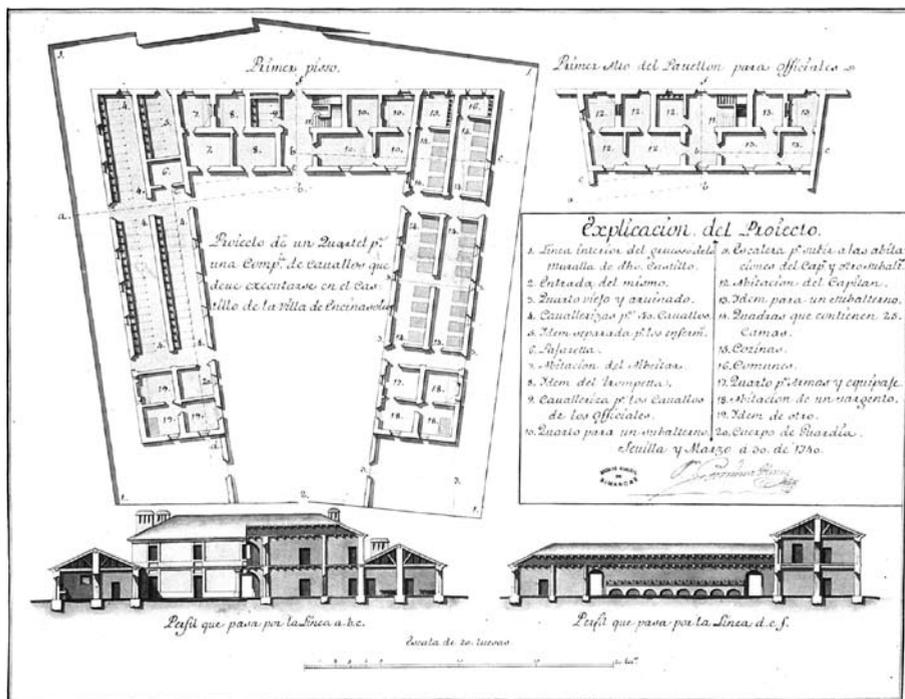


Fig. 4. Cuartel de Encinasola. Fuente: Archivo General de Simancas. MPD, XXVII-73.

El importe al que ascendían las obras para la edificación de dicho cuartel era de 89.121 reales de vellón y 17 maravedíes distribuidos en las siguientes partidas:

TABLA N° 5. PRESUPUESTO DE LA OBRA (REALES DE VELLÓN, MARAVEDÍES).

EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y TRANSPORTE GENERAL DE TODOS LOS MATERIALES QUE SE NECESITE PARA DICHA OBRA.	SIN COSTE PORQUE DEBERÍAN SER EJECUTADAS POR LOS VECINOS DE MANERA GRATUITA SEGÚN LO ACORDADO EN CABILDO ABIERTO.
Mampostería ordinaria	14.560
Mampostería de ladrillo	12.900
Separaciones	700
Tapias	3.148,17
8 chimeneas	1.600
Comunes	300
62 pesebres	930
Revocado y blanqueado	5.500
Enladrillado	2.763
Tejas	9.713
Empedrado	1.910
Maderamen	24.697
Puertas, ventanas y rastrillos	10.400

Al igual que en las villas anteriores también se propuso para la financiación de la obra la utilización de los rendimientos de las dehesas concejiles, fundamentalmente los procedentes de la explotación de la bellota y de los pastos en terrenos como la dehesa de la Contienda:

“los frutos de yerbas y vellotas de la dehesa de el Enzinal que es concejil desta villa y en su término, y también sobre los mismos frutos de las tierras que se nombran de el Arroyo de la Higuera que son azesorias a dicha dehesa, y su suelo es propio de diferentes particualres vezinos desta

*villa y de otros hazendados... Y asimismo sobre la renta fixao terralgos que pueden producir las sementeras que diferentes vezinos desta dicha villa tienen hechas para la cosecha deste presente año en las tierras de la dehesa de la Contienda, cuya propiedad pertenece a esta villa, a la de Aroche deste reino y la de Mora de el de Portugal...*¹³

Como en el caso de otras localidades también se decidió que determinadas villas que no iban a tener los cuarteles en sus términos municipales colaborasen en la construcción, porque también se beneficiaban de su protección. Encinasola iba a ser ayudada por los arbitrios de seis villas, a saber Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Bodonal, Cumbres Mayores, Cumbres de Enmedio y San Bartolomé. Todas eran localidades que no habían sufrido invasiones, sus suelos eran fértiles y habían tenido buenas cosechas en los últimos años y, además, no habían sufrido la tremenda carga que significaban los alojamientos de tropas en los recientes conflictos de inicios de la centuria. Sin embargo, Encinasola que sí había soportado múltiples calamidades bélicas durante los siglos XVII y XVIII al ser vanguardia hispana en la frontera onubense, volvía a ser elegida como puesto militar de relevancia en el nuevo proyecto de la Monarquía Borbónica para la defensa y vigilancia de la frontera onubense.

4. CUARTEL DE LA VILLA CORTEGANA PARA 30 CABALLOS.

En esta villa se eligieron unos solares en el interior del casco urbano para levantar el edificio, si bien, como se insiste en el informe de Amicy, las tropas podrían formar en la calle sin entorpecer la vida cotidiana de la población. El solar tenía unas tapias viejas que iban a servir de arranque para la obra. Era un cuartel de los que podemos calificar de capacidad mediana dentro del proyecto ya que tenía espacio para 30 caballos. Se diseñó con

¹³ A.G.S. Secretaría de Guerra, leg. 3673. Acuerdo del cabildo celebrado en la villa de Encinasola a 25 de febrero de 1740, al cual asistieron los alcaldes ordinarios Pedro Luis Boza Parreño y Francisco Pérez Boza, el teniente de alguacil mayor Gregorio Francisco Boza, el regidor perpetuo Marcos Pérez Domínguez, los regidores anuales Simón Gómez Dorado, Sebastián López, Francisco Jimeno y Andrés Vázquez, y el mayordomo del concejo Juan Delgado.

dos puertas exteriores, una para cada calle que lo delimitaban, un gran patio central, un establo para 30 caballos y otro menor para los caballos de tres oficiales, dos dependencias para 15 camas respectivamente con su cocina y lugares comunes, las habitaciones del capitán y los suboficiales más un cuerpo de guardia. El presupuesto inicial ascendió a 49.380 reales de vellón y 17 maravedíes. Para sufragar los gastos el cabildo de Cortegana ofreció a la Hacienda Real los frutos de la bellota, los pastos y las sembraduras de la dehesa de Valdelamusa que tenía en comunidad con Almonaster la Real. Al igual que en otras villas también fue necesario implicar a más localidades para poder sufragar los costes de la edificación; en este caso el cabildo municipal de Cortegana sería ayudado por Zalamea la Real, Aracena, Fuenteheridos, Castaño del Robledo, Jabugo, Alájar y Galaroza.

TABLA N° 4. PRESUPUESTO DE LA OBRA (REALES DE VELLÓN, MARAVEDÍES).

EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y TRANSPORTE GENERAL DE TODOS LOS MATERIALES QUE SE NECESITE PARA DICHA OBRA.	SIN COSTE PORQUE DEBERÍAN SER EJECUTADAS POR LOS VECINOS DE MANERA GRATUITA SEGÚN LO ACORDADO EN CABILDO ABIERTO.
Mampostería ordinaria	10.360
Mampostería de ladrillo	6.000
Separaciones	400
Tapias	1.443
5 chimeneas	1.000
Comunes	80
33 pesebres	495
Revocado y blanqueado	3.320
Enladrillado	1.651,17
Tejas	6.276

Empedrado	620
Maderamen	11.329
Puertas, ventanas y rastrillos	6.200
Pozo	200

5. CONCLUSIÓN.

El siglo XVIII español fue abundante en proyectos defensivos, ya que, por un lado, la Monarquía fue consciente de la existencia de deficiencias defensivas, tanto en sus posesiones europeas como de ultramar, y, por otro lado, se creó un importante cuerpo de ingenieros militares que hicieron posible proponer soluciones a los problemas defensivos observados en las contiendas pasadas¹⁴. No obstante, la necesidad de llevar a cabo estos proyectos defensivos contó con el impedimento económico para llevarlos a efecto, lo que llevó a la Real Hacienda a establecer prioridades, llevándose a cabo algunos de ellos y quedando otros relegados al olvido, como sucedió con el proyecto que nos ocupa.

Otra causa del fracaso fue la oposición que los cabildos hicieron al respecto, ya que les resultaba difícil aplicar a la edificación de estos cuarteles los escasos caudales de los bienes de propio, cuando no hacer repartimiento entre una población empobrecida por las continuas guerras y castigada con las frecuentes “correrías” que los portugueses realizaban por la zona.

¹⁴ GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO: “Los proyectos defensivos de la desembocadura del río Guadalquivir a lo largo del siglo XVIII”, *Actas del 4º Congreso Internacional sobre fortificaciones “Las fortificaciones y el mar”*. Alcalá de Guadaíra, 2007, págs. 251-260.

